

## **CÓMO PREVENIR EL PICUDO ROJO.**

**Desde la concejalía de Parques y Jardines se pide colaboración a los vecinos del municipio, para ayudar a combatir los efectos del picudo rojo sobre las palmeras de nuestro municipio.**

**Por éste motivo, desde ésta concejalía se informa a los ciudadanos sobre los procedimientos adecuados para prevenir futuros contagios a palmeras sanas**

**Las actuaciones a seguir serían las siguientes:**

1º) En caso de cualquier duda, síntomas sospechosos o constancia de palmeras afectadas por "picudo rojo", contactar de inmediato con la concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de San Javier . Se recuerda que el síntoma más frecuente y evidente del ataque de este insecto en el aspecto marchito de las hojas del centro de la corona, que acaban secándose y desplomándose hacia el suelo.

2º) Respecto a las podas se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Evitar la realización de podas intensas en los meses de primavera y verano, ya que los cortes producidos son propicios para la atracción de los adultos de esta plaga y uno de las mayores causas de contagio entre palmeras.
- Podar preferentemente SÓLO cuando las palmas estén secas.
- Retirar y eliminar adecuadamente los restos de poda, no realizando acopios del material vegetal eliminado.
- Observar atentamente los cortes producidos al objeto de detectar posibles galerías.
- Realizar un tratamiento fitosanitario después de las operaciones de poda.

3º) En caso de realizar tratamientos fitosanitarios emplear sólo plaguicidas autorizados (fenitrotión, fosmet, diazinón, y carbaril), mojando abundantemente la parte superior (palmas), en el caso de palmeras canarias y la zona de la base en las datilíferas.

4º) Si hubiera que proceder al arranque y destrucción de palmeras afectadas, se hará siguiendo el protocolo establecido por el Servicio de Sanidad Vegetal, ya que de no hacerlo se puede facilitar la dispersión de la plaga. Queda terminantemente prohibido

realizar acciones particulares. Bajo ningún concepto se deben eliminar plantas afectadas, por particulares, urbanizadoras, viveros, etc.

5°) Cualquier traslado o trasplante de palmeras debe ser comunicado y autorizado por el Servicio de Sanidad Vegetal de la consejería de Agricultura y Agua, a través de la concejalía de Parques y Jardines de el Ayuntamiento de San Javier

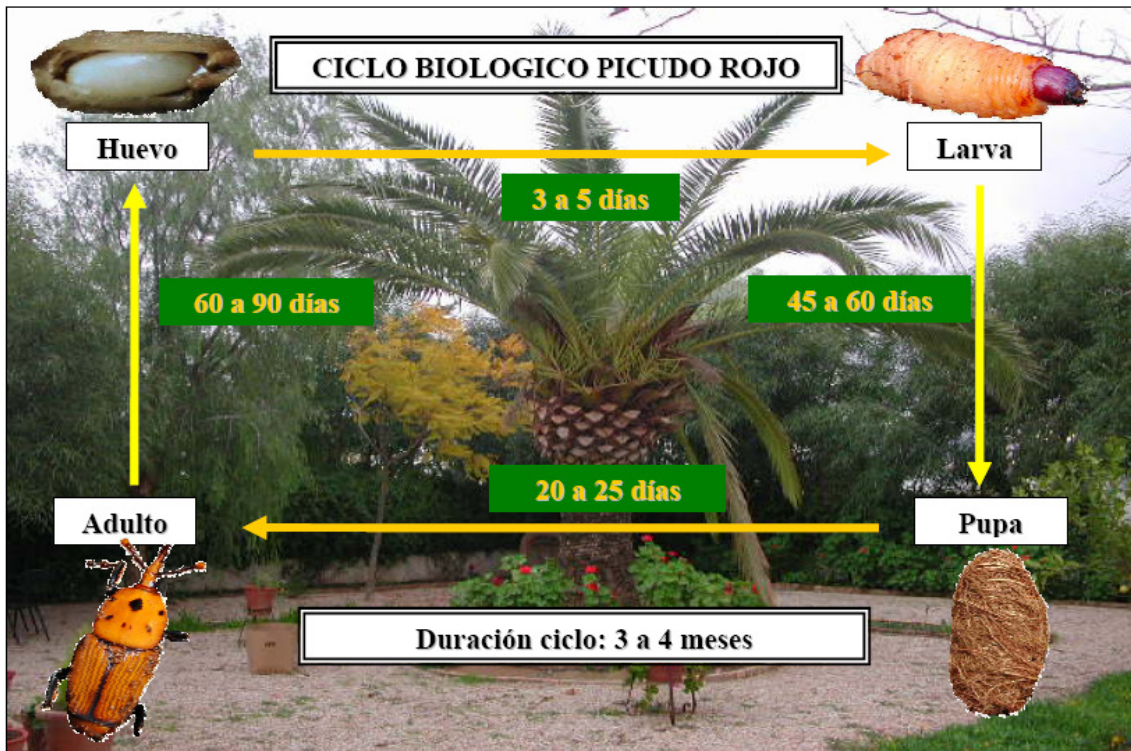
6°) No colocar trampas sexuales para la captura de adultos (escarabajos), ya que su efecto de atracción puede ocasionar la colonización de palmeras sanas.

7°) Adquirir el material vegetal a productores, viveristas o comerciantes autorizados.

8°) Exigir en el momento de la adquisición o recepción, que las palmeras vayan acompañadas obligatoriamente por su PASAPORTE FITOSANITARIO CE

9°) Evitar la introducción de palmeras procedentes de terceros países o de zonas afectadas por "Picudo Rojo". En caso contrario, deberá exigirse un certificado oficial del Servicio de Sanidad Vegetal correspondiente o auditor autorizado que asegure la ausencia de la citada plaga.

10°) No obstante lo anterior, comprobar en el momento de la recepción que las palmeras no presentan síntomas como los siguientes: orificios, palmas comidas, larvas, pupas o escarabajos adultos.



Ejemplar del escarabajo *rynchophorus ferrugineus*, más conocido como picudo rojo



Daños en hojas de palmera afectada